

UNIVERSIDADES

2504

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación de la corrección de errores observados en el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado, una vez certificada por la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades, ha resuelto ordenar la publicación de la corrección de errores observados en el sentido de subsanar la omisión, en las páginas correspondientes, como asignatura obligatoria de tercer curso, del trabajo de fin de carrera, en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, de esta Universidad.

Elche, 21 de enero de 2000.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
1	3ºB	Tecnología de la Postrecolección	7,5	4,5	3	Fisiología de la maduración y postrecolección, manipulación y conservación postrecolección. Tratamientos. Alteraciones. Productos mínimamente procesados.	"Tecnología de Alimentos". "Producción Vegetal"
1	1ºA	Informática de usuario	4'5	1	3,5	Manejo de tratamiento de textos. Bases de datos y hojas de cálculo. Comunicación y redes informáticas.	"Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial", "Física Aplicada", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Lenguaje y Sistemas Informáticos", "Matemática Aplicada" "Óptica".
1	3ºB	Trabajo Fin de carrera	6	0	6	Metodología. Organización y realización de un trabajo fin de carrera	Todas las de la Titulación

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

1 ^{er} . CURSO	
1 ^{er} . CUATRIMESTRE	2 ^o CUATRIMESTRE
Biología y Botánica (Tr. 1 ^o) Cr. 6 (3/3)	Ecología (Tr. 1 ^o) Cr. 4,5 (3/1,5)
Edafología y Climatología (Tr. 1 ^o) Cr. 4,5 (3/1,5)	Economía (Tr. 1 ^o) Cr. 9 (4,5/4,5)
Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Tr. 1 ^o) Cr. 7 (4,5/2,5)	Ampliación de Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Ob. 1 ^o) Cr. 7 (4,5/2,5)
Matemáticas (Tr. 1 ^o) Cr. 9 (6/3)	Estadística (Tr. 1 ^o) Cr. 5 (3/2)
Química I (Tr. 1 ^o) Cr. 7 (3/4)	Química II (Tr. 1 ^o) Cr. 7 (3/4)
Informática del Usuario (Ob. 1 ^o) Cr. 4,5 (1/3,5)	Fisiología Vegetal (Tr. 1 ^o) Cr. 4,5 (3/1,5)

2 ^o . CURSO	
1 ^{er} . CUATRIMESTRE	2 ^o CUATRIMESTRE
Expresión Gráfica y Cartografía (Tr. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)	Diseño asistido por ordenador (Ob. 2 ^o) Cr. 4,5 (1,5/3)
Ingeniería rural (Tr. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)	Ampliación de Ingeniería rural (Ob. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)
Fitotecnia (Tr. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)	Protección de cultivos (Tr. 2 ^o) 6 (3/3)
Industrias Agrarias (Ob. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)	Impacto Ambiental (Tr. 2 ^o) Cr. 4,5 (3/1,5)
Bases de la producción animal (Tr. 2 ^o) Cr. 9 (4,5/4,5)	Diseño de alojamientos ganaderos (Tr. 2 ^o) Cr. 6 (3/3)
	Producción de Monogástricos (Ob. 2 ^o) Cr. 7,5 (4,5/3)
	Libre Elección 7,5

3 ^{er} . CURSO	
1 ^{er} . CUATRIMESTRE	2 ^o CUATRIMESTRE
Proyectos (Tr. 3 ^o) Cr. 6 (3/3)	Mejora genética animal aplicada (Ob. 3 ^o) Cr. 7,5 (4,5/3)
Motores y maquinaria agrícola (Tr. 3 ^o) Cr. 4,5 (3/1,5)	Trabajo fin de carrera (Ob. 3 ^o) Cr. 6 (0/6)
Producción de rumiantes (Ob. 3 ^o) Cr. 7,5 (4,5/3)	
Alimentación Animal (Ob. 3 ^o) Cr. 6 (3/3)	
	Optativas 7,5
	Optativas 15
	Libre Elección 15 Cr